

# Informe de Seguimiento Graduado o Graduada en Psicología de la Universidad de Málaga

## 1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

## 2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Málaga, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

<b>ID Ministerio</b>	2501965
<b>Denominación del Título</b>	Graduado o Graduada en Psicología
<b>Universidad</b>	Universidad de Málaga
<b>Centro</b>	Facultad de Psicología
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias de la Salud
<b>Universidad/es Participante/s</b>	

## 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2015/2016 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

### MOTIVACIÓN

#### 1. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

##### *Satisfactorio*

El informe de autoevaluación elaborado por los responsables del Grado de Psicología indican que el diseño del título está actualizado, se revisa periódicamente y se incorporan acciones de mejora. Tras el análisis de la página web se considera que el título dispone de los mecanismos para comunicar de manera adecuada la información a los colectivos de interés así como la memoria de verificación. La información relacionada con el programa formativo, los

resultados alcanzados son públicos y de fácil acceso. El autoinforme en general es un notable ejercicio de buena práctica.

El informe de seguimiento indica que se han realizado revisiones periódicas del Título. Se realiza una adecuada valoración de la implantación del título, realizando una valoración de cada uno de los procesos de evaluación por los que ha pasado el grado. (Verificación, modificación y seguimientos). Se indican acciones de mejora para dar respuesta a las recomendaciones del informe de renovación de la acreditación de Julio de 2015

## **2. Información relativa a la aplicación del Sistema de Garantía interna de la calidad y su contribución al título.**

### ***Satisfactorio***

En el autoinforme se indica que el Sistema de Garantía de Calidad está implantado en todas sus facetas. Las decisiones y la planificación del título se realizan con la valoración de los logros que ha alcanzados en el título y el análisis de los indicadores. Sin embargo, los responsables del título no indican la composición de la Comisión de coordinación del grado ni se indica el número de reuniones y los acuerdos tomados en ella.

La universidad de Málaga dispone de una plataforma interna que es utilizada para la toma de decisiones y mejoras en el seguimiento y acreditación de los Títulos. El diseño del Sistema de Garantía de la Facultad de Psicología ha sido evaluado positivamente por la ANECA en el marco del Programa AUDIT.

### RECOMENDACIONES

Se recomienda aportar información sobre la composición de los Miembros de la Comisión de Coordinación del grado así como los acuerdos tomados en ella.

## **3. Profesorado**

### ***Satisfactorio***

El autoinforme aporta información sobre la evolución de la cualificación del profesorado desde 2009 a 2015. Además, realiza una adecuada valoración de los aspectos relativos a la cualificación del profesorado (grado de doctor, acreditaciones, sexenio y quinquenios). Así mismo, se detallan en el autoinforme, los mecanismos de coordinación docente (participación del profesorado en Comisión de Practicas externas, en la Comisión académica del grado, en la coordinación del título y de los TFG, además del perfil del profesor que supervisa los TFG) contribuyendo al correcto desarrollo de la enseñanza como lo indica el grado de satisfacción que los alumnos otorgan al grado (4,08/5).

## **4. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.**

### ***Satisfactorio***

Las infraestructuras y recursos humanos y materiales disponibles para la Facultad de Psicología de la Universidad de Málaga, se consideran adecuados para el correcto desarrollo de la docencia, las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje propuestas. Se detallan los planes de mejora que se han puesto en marcha para solucionar las deficiencias que se han detectado a lo largo del tiempo. Se realiza una adecuada valoración de los recursos humanos y materiales con los que cuenta el grado, poniendo de manifiesto la falta de espacio para una óptima docencia e investigación. La información aportada es adecuada respecto a los servicios que garantizan la orientación académica del estudiante.

## 5. Indicadores

### **Satisfactorio**

Los indicadores de calidad de la enseñanza están por encima de los propuestos en la Memoria de Verificación del título. El autoinforme incluye una comparativa (de los dos últimos años) en relación con el título de Grado y además se comparan algunos de los indicadores con el resto de grados de la UMA.

Del análisis de las evidencias y del informe de autoevaluación se desprende un notable grado de satisfacción de los estudiantes, profesores, PAS y egresados.

## 6. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación, modificación y/o seguimiento

Recomendaciones del informe de Verificación:

No procede.

Se han atendido las recomendaciones del informe de Verificación de fecha 21/06/2010 en los Autoinformes de anteriores convocatorias.

Recomendaciones del informe de Modificación:

No procede.

El informe de Modificación de fecha 31/07/2014 no contiene recomendaciones que deban ser atendidas.

Recomendaciones del informe de Seguimiento:

Satisfactorio

Las recomendaciones del informe de seguimiento correspondientes al curso 2014-15 han sido atendidas y resueltas en todos sus aspectos.

Tratamiento de las recomendaciones al Informe Final de Renovación de la Acreditación:

### RECOMENDACIONES

M/R Nº 1. Criterio 2. Se recomienda poner en marcha planes de actuación que mejoren la implicación del PAS en el SGC.

Informe 31/07/2015

Atendida no resuelta

### ACCIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

M/R Nº 1. Criterio 2. Se debe garantizar que se pueda aplicar el SGC a todas las asignaturas.

Informe 31/07/2015

Atendida no resuelta

M/R Nº2. Criterio 2. Se debe proponer un plan de información y motivación que promueva la participación de todos los colectivos en el SGC.

Informe 31/07/2015

Atendida no resuelta

M/R Nº3. Criterio 2. Se debe poner en marcha acciones que contribuyan a informar sobre el sentido de las encuestas y su utilidad en el SGC, así como a introducir los cambios pertinentes derivados de un análisis de la opinión de los distintos sectores.

Informe 31/07/2015  
Atendida no resuelta

M/R Nº4. Criterio 2. Se debe asegurar la elaboración de actas de las comisiones de coordinación, estableciendo un calendario previo de reuniones de las distintas comisiones del título, identificándose los miembros y sus responsabilidades y elaborando actas en las que quede constancia especialmente de los temas discutidos, de los acuerdos tomados con especial referencia a aquellos puntos que supongan planes de cambio y mejora.

Informe 31/07/2015  
Resuelta (no presentan evidencias pero dicen haberlo hecho)

#### RECOMENDACIONES

M/R Nº 5. Criterio 3. Se recomienda valorar la posibilidad en un futuro de asignar mayor carga para las prácticas en términos de créditos y de evaluación.

Informe 31/07/2015  
No atendida (no hay evidencias de que se haya puesto en marcha)

M/R Nº 6. Criterio 3. Se recomienda incorporar en la docencia más contenidos relacionados con aspectos prácticos (exposiciones de profesionales, videos de casos, "role-play"), que no suponen realización de prácticas externas.

Informe 31/07/2015  
No atendida (no hay evidencias de que se haya puesto en marcha)

M/R Nº 7. Criterio 3. Se recomienda diversificar los sistemas de evaluación y garantizar la evaluación de competencias.

Informe 31/07/2015  
No atendida (no hay evidencias de que se haya puesto en marcha)

M/R Nº8. Criterio 5. Se recomienda mejorar los espacios de trabajo del personal de portería.

Informe 31/07/2015  
Atendida no resuelta

M/R Nº 9. Criterio 5. Se recomienda reestructurar depósito de libros de la biblioteca para que disponga de mejores condiciones de seguridad.

Informe 31/07/2015  
Atendida no resuelta

M/R Nº 10. Criterio 5. Se recomienda arbitrar estrategias para resolver los problemas derivados de la falta de personal en secretaría.

Informe 31/07/2015  
Atendida no resuelta

M/R Nº 11. Criterio 6. Se recomienda potenciar las competencias en inglés.

Informe 31/07/2015  
Atendida no resuelta

M/R Nº 12. Criterio 6. Se recomienda potenciar la formación práctica.

Informe 31/07/2015  
Atendida no resuelta

#### ACCIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

M/R nº 13. Criterio 7. Se debe contar con indicadores de satisfacción significativos de TODOS los agentes implicados, estudiantes, profesorado, PAS, egresados, empleadores y tutores en prácticas. Se debe incluir el tamaño de la muestra y el número de encuestas respondidas.

Informe 31/07/2015

Atendida no resuelta

M/R nº 14. Criterio 7. Se debe incrementar la visibilidad de los sistemas de quejas y sugerencias.

Informe 31/07/2015

Atendida no resuelta

#### **7. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al consejo de universidades.**

No procede

#### **8. Plan de mejora del título**

##### ***Satisfactorio***

En el autoinforme se presenta un plan de mejora basado en el análisis de los resultados y fruto de la adecuada valoración realiza.

#### **CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO**

**El autoinforme correspondiente al Título de Grado en Psicología (Universidad de Málaga) sobre el curso 2014-2015 se ha realizado siguiendo los criterios de seguimiento de la DEVA, incluyendo la información necesaria para establecer una valoración general del proceso de implantación. La implantación del título se está llevando a cabo conforme a los objetivos establecidos en la Memoria de Verificación. El Autoinforme muestra el importante esfuerzo de reflexión y autocrítica realizado en la elaboración del documento, lo que muestra que la implantación del título se está llevando a cabo conforme a los objetivos establecidos en la Memoria de Verificación.**

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

**En Córdoba, a 29 de diciembre de 2016**

**La Comisión de seguimiento de Ciencias de la Salud**